SEMANARIO

DE SALAMANCA

Del Martes 31 de Julio

de 1798.

Defice Editor: No dade que sun solo el intente de

apologiar al buin aouthie de la marion el la rrivologia

Chouse Samulgnacio de Loyola, Fundador. I de consideration de la constanta de

por el Zamorense, me ura reprellensible en el saucir de Nació en una casa Hamada Loyola, que está entre los pueblos de Azpeiria y Azeniria de la Provincia de Guipuzcoa, el año 1491, siendo Pontifice Inocencio VIII., y Reves de España los Carólicos Fernando é Isabel. Los años de su juventud los paso con sus padres, hasta que entro Soldado, en cuya carrera se porto con esmero, y en la expedicion de Pamplona del año 1052 io. fue herido en las piernas quando tenía solos 20 de edad. En el si io donde cayó se hizo una Capillira, que subsiste todavia. Despues de convalecido paso a Montsera rate, de donde à vuelta de pocortiempo vino à Manresa; y metido en una cueva hizo una vida dustera una penitente, componiendo tambien aquel admirable librov de los Exercicios espirituales. Al ano se transfirio a Barcelona, y de aqui à Cayara, Roma, Venecia y Jetusalen. Volvió á Barcelona, y comenzó a estudiar las

letras humanas el año 1524. A los dos años pasó à Alcalá, y de aquí al año y medio à Salamanca, de donde fué a Paris el año 1523. Poco despues comenzó à juntar jóvenes para la Sociedad que habia premeditado. Estudió la Teología con todos sus compañeros, y pasados 7 años volvió à España. El año 1537 pasaron todos à Venecia y à Roma: noticioso el Santo Padre Paulo III de la Sociedad que inteneatra fundar San Ignacio, expidió una Bula confirmatoria el año 1540. Habiendo extendido quanto pudo la Sociedad, y dexado Constituciones admirables que Cla gobernasen, inurió santamente en 31 de Julio de 1556.

030mm

Denor Editor: No dudo que aun solo el intento de apologiar al buen hombre de la nacion el P. Fr. Vicente Arguelles, Predicador en su Convento de S. Francisco de Zamora, en su invento del chocolare conocido por el Zamorense, me serà reprehensible en el sentir de algunos eruditos á la violeta, pero tengo la grando sanisfaccion de tener mi voto (valiendome de la expresion de un Filosofo) como todos, en el vasto tribunal de la erícica: y si el prestar yo el mio à favor del mérito de el R. Argüelles es digno de reprehension « Quien se la negará à el autor de una Carta que se dió al público en el Martes 12 de Junio del que rige; lo uno por lo perjudicial a el aumento de la industria, de quien depende la riqueza de las naciones; y lo otro por la levedad de su apoyo, y debisidad de sus can decautadas como infundadas razones; cuya idea ing puede subsistir en mi alma sin dolori, y es el que con union á el amor de la verdad me han servido de estimulo para proponeri el mérito de este inventor, y tibiar un tanto la logosidad del critico de su invencion. Porque si es preciso sentado que qualquiera tarea emprendida en obsequionde la

estilidad y bien estar publico, es de un imponderable mérito, y una recomendable y tanto mas exemplarisi, ma virtud: si á la empresa de esta heroyca accion no antecede la idea de un prémios equién ho graduará de virtuoso al R. Argüelles, à vista de la continuada solicitud con que procura el adelantamiento y conservacion de los haberes que deben concurrir à formar una rica Sociedad? ¿No es una virtud suplir industriosamente los medios necesarios para la satisfaccion de determinadas necesidades, por otros, sin los que indefectiblemente sucederia el dispendio y distraccion de las riquezas nacionales, y por último la absoluta descruccion de ellas, dexando à los extrangeros valorar los esectos de su industria en proporcion del aumento de la indigencia, parto de la inaccion en la patria? ¿ y quién encontrara en el P. Arguelles sino un modelo y exemplarisimo dechado de un buen Ciudadano, cuyo mérito no podran desflorar la fuerza de las cabilaciones del ligero Antagonista, y cuya intencion tan conforme y anivelada con la del Soberano, le hace subir hasta graduarle de exacto en la observancia de sus deberes ? Bastaria para sormar su mérito sola esta razon. ¿ Qué intereses ha percibido el P. Argiselles Juque puedan hacer paralelo con su industria, y que sean un suplemento de los que con tanta liberalidad se desprendió en obsequio de sus semejantes, ay que sueron bindispensables la da execucion de las repetitas experiencias que el actual estado de su nuevo invento exigia? Y aun a vista de esto, el prémio que à su mérito se le tributa es una Carta dictada en fuerza de una imaginacion interesada, nada incentiva al proyecto de los descubrimientos, y propie cia a la ociosidad, polilla de las Sociedades Estoy. convencido de que a una mediana reflexion por podrá ocultarse la inestabilidad de las razones intentivas de la destruccion de este descubrimiento; pues deduciremos la bondad o malicia del nuevo chocolare, de sur

invencion casual o mediçada ? ¿El que su autor no lo consuma sera una prueba de sus malos efectos? ¿Adon. de habra este critico aprendido los principios de la Dedicatoria? Y el que dos estómagos relajados, sin fuerza para exercer las funciones de la digestion, y qual se exige en las viandas de mayor alimento, en el uso de estus, padezcan perjudicialisimos empachos, pena natural de sus excesos e epruebas igual suceso en rodos los hombres ? Es no suponermérminos habiles, y deducir viciosamente lo universal de uno o mas particulares: mas que si esto le fuese livito por esta misma razon lograria su exterminio el antiguo chocolate, pues has ciendo esterraciocinio: El verdadero chocolate es perjus dicialisimo é insoportable à musbas personas (como en efecto suceden luego à todos es perjudicial, es preciso tener cerebro de Molinillo para deducir de este modo. Vo concedo graciosamente que el nuevo chocolate sea nocivo a grande número de personas, y que su autor no hava llegado à tocar el punto de su perfeccion ; no habra que admirar; pues entre los inventores de los sia glos sería costoso numerar los que han vivido á la perfeccion de su invento; pero estoy seguro de la estimacion que en la actualidad ha merecido de algunas personas que raciocinan en mi sentir no sin algun fundamento. La naturaleza ha dado á los hombres, segun los diversos climas, diversos medios para satisfacer sus necesidades, reglados á su constitucion física, en todo proporcional a la condicion y temperamento del País; medios, cuya utilidad está limitada á determinado número de houbres; y prueba de no ser lo contrario es, que la naturaleza no nos asiste de iguales é identicos medios en designales circuns ancias. Luego no sin razon deducen, que puece sernos provechoso el uso del nuevo chocolate, por ser un compuesto de simples producidos en Pais propio, y que la naturaleza los propone con relacion à las fuerzas de nuestra constitucion, y pro-

porcionados à ella. Esta reflexion denota mas solidez. que la instancia, de que la borrachera del uso de las Almendras amargas descompone el estómago, y turba el cerebro, prometiendo un rato divertido de la persona que emprendiese la humorada de comer cierta cantidad de ellas; pero aqui no se trata de comer Almendras à puños, y el que esto intente antes de la extraccion de la materia oleosa pagaria su exceso, que es en el caso que tendrán lugar los preinsinuados efectos, los que se niegan extraida aquella, como sucede con el chocolate; ademas que es inconcuso que la virtud de los simples se debilita y pierde de su eficacia por los de naturaleza opuesta entrando en composicion; luego aunque graciosamente se conceda que aun despues de extraida la materia oleosa sucediese el efecto de la descomposicion de estómago y turbacion de cerebro, no tendria lugar sino en la consideracion de simple. No fixaron aquí su término las producciones del Filosofo à medias, sino que se propone probar lo incompatible del estado de nuestra invencion con los servicios que este pueda hacer ánda Sociedad, scon otras prontitudes que omito en obsequio à la brevedadispero estamos al último, y ajustemos cuentas. ¿V: conoce los deberes y obligaciones del hombre, Senor Molinillo? ¿ V. se ha parado alguna vez à reflexionar el origen y fuente de donde aquellas nacen? Segun pienso saldremos con que dos y tres son seis, y que su tan exquisito calculo abunda en crecidisimo número de informalidades, que se estan destruyendo asimismas; pero no obstante pondré esta reflexion: todo hombre tiene obligacion de mirar por el aumento de la Sociedad, y a procurar la exactitud en la observancia de los deberes que nacen de la relacion que tiene à los demas hombres ; esta relacion es tan inmurable como su naturaleza, sy tal, que no puede dispensarse por el estado religioso, ni por la prosesion mas estrecha; luego como podrá el P. Argüelles

desentenderse de una obligacion tan inmudable como la de asistir à la Sociedad con los medios que puedan formar su bien estar, bien sea en el interior. O exterior? Acaso su profesion reverenda (estado mas propio para el cultivo y aumento de letras y artes) le dara título para mantenerse en la ociosidad, puesto el caso de que su genio no sea proporcionado para el fin á que con tan estrecha precision le quiere sujetar el erudito en el nombre? La comunidad de los hombres no podrá exigir del particular otros oficios, que los correspondientes á sus facultades mas perfectas; las que siempre ha sacrificado el R. Argüelles en el adelantamiento de sus semejantes; y yo expongo las mias à la disposicion de V. A. Q. B. L. M.

ODA.

and the second of the second o Un dia en el Otéa Con una tierna mimbre La inocente Dalmire Los brazos quiso unirme Ya que los hubo atado, Con voz dulce me dices / Di sa square ous une Desata, Rosilesio, me estimos shuots Este lazo que te hize. se in a la volt ne ous ... No que lo juzgué facil, consissiono co che Empezé à desasirme; Pero aquél nudo tierno Para mi succionposible. Ella con dúlce risa Dixo: n Pronto te rindes; Qué haran de amor los lazos, en Si aquesto hacen las mimbres? n the state of the s

Real Provision Eclesiástica.

S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Nicario de Coro de la Santa Iglesia Primada de Toledo, vacante por promocion del Señor Don Agapito Ramirez de Arellano á el Obispado de Gerona, al Dr. Don Alonso de Cañedo y Vigil, Canónigo Doctotal de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

Vacantes Etlesiásticas.

Secretaria de la Camara y Real Patronato de Castilla.

Por fallecimiento de Don Francisco Lopez, ocurrido el 4 de Julio corriente, ha quedado vacante la Media Racion que obtenia en la Santa Iglesia Catedral de Salamanca, cuyo valor es el de 4400 rs. vn.

Segun la regla sexta del Real Decreto de 24 de Septiembre de 1784, corresponde à Graduados en qualesquiera Universidad aprobada, que no tuviesen inferiores Prebendas. Y se admiten Memoriales hasta 18 del próximo Agosto.

Por el de Don Josef Urrea ha quedado vacante una de las Capellanías del Número de la Santa Iglesia Catedrál de Plasencia, la qual es de precisa residencia, y asistencia continua á las horas Canónicas, y vale 350 ducados. Para esta vacante se admitirán indistintamentos Memoriales hasta el 24 de dicho mes de Agosto.

Id. por lo respectivo al Persi.

Por muerte de Don Bernardo Gil Ortiz ha quedado vacante à la Real Provision de S. M. la Dignidad de

Arcediano de la Santa Metropolitana Iglesia de Santa Cruz de la Sierra, Provincias y Reyno del Perú. Por el dicho Real Decreto de 1784 se previene corresponder estas Diguidades à Canonigos de las mismas, y de otras Catedrales que tengan inferiores Prebendas. Vale 3168 pesos suertes, y se admiten Memoriales con estas ciracunstancias por término de 20 dias, contados desde el 31 del corriente mes de Julio.

Secretaria de Camara de Aragon.

Para la Regencia vacante de la Real Audiencia de Cataluna por promocion de Don Pedro Gomez Ibar á la Presidencia de la Real Chancillería de Valladolid, esta senalada su Consulta para el dia 6 del próximo Agosto.

Noticia particular de la Corte.

Media Racion que element en la comina de moina de albaM El Lunes 23 del corriente Julio sallec o en la Corre de mas de 60 años de edad el Excino. Señor Marques de Villena, Gentil-hombre de Camara de S. M. con exercicio, Caballero Gran Cruz de la Orden de Carlos III. Teniente General de los Reales Exércitos, Caballero del Toyson de Oro, Caballerizo y Montero Mayor del Rey; en cuyos empleos, y otros que desempe no con exactitud, se adquirio el aprecio y estimacion de nuestros Augustos actuales Monarcas, y el de el Se nor Don Carlos III, que Santa Gloria haya. Y habiendo estado expuesto públicamente en las Casas de su morada frente la Parroquial de San Martin de dicha Cortes se le hizo su Entierro solemne con todos los honores militares de Teniente General en el Monasterio nuevo que hace pocos dias acaba de fundar en esta Corte y calle de Fuencarral, titulado aquel las Nuevas Salesas. Madrid 25 de Fulio de 1798.

CON PRIVILEGIO REAL.